

GASPUNT, SA
A25017666
'gaspunt@gaspunt.com'

Ref. Exp.	A/SUM-014926/2026
Título	"Suministro de compresas y gasas"
Asunto	Subsanación Documentación Administrativa

Examinada la documentación aportada por Vds. para el expediente de referencia, la mesa de contratación ha advertido una serie de defectos u omisiones, por lo que se requiere a la empresa interesada para que proceda a la subsanación de la siguiente documentación:

Deben aportar:

- **ANEXO II declaración responsable múltiple – Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres** - marcar casilla relativa al compromiso de cumplir con la obligación de tener empleados con discapacidad, en el caso de que durante la vigencia del contrato se alcance 50 o más trabajadores en plantilla.
- **Fichas técnicas de los lotes 2.2, 3.1 y 3.2**

Por último, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo para subsanar estos defectos u omisiones es de 3 días naturales.

La documentación solicitada se presentará por medios electrónicos de acuerdo a la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: RUIZ TISCAR INMACULADA
Fecha: 2026.06.29 13:01

